

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	180 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

EDICTO

Don José María Malgor López, Juez Municipal número uno de Avilés, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que luego se dirán, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En Avilés a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el señor don José María Malgor López, Juez Municipal número uno de esta villa, los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 154 de este año por lesiones y escándalo, seguidos en este Juzgado entre partes de la una como denunciante Felipe Núñez Nieto, de 35 años, casado, industrial y de esta vecindad y de otra y como denunciados Gabriel Rodríguez Viña, de 30 años, casado, marinero y Benigno Fernández Díaz, mayor de edad, soltero, marinero y los dos en ignorado paradero; en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; y

Fallo

Que con declaración de las costas de oficio, debo de absolver y absuelvo libremente de los hechos que en este juicio se imputan a los denunciados Gabriel Rodríguez Viña y Benigno Fernández Díaz.

Así por esta mi sentencia, para cuya notificación a los denunciados se librará edicto comprensivo del encabezamiento y parte dispositiva que será remitido con

atento oficio al Excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Malgor.—Firmado sellado y rubricado.

Y para que así conste y a los fines acordados, autorizo el presente en Avilés a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—José María Malgor López.—El Secretario del Juzgado.

—:—

Cédulas de citación

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal número 1, de esta villa, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 196 de 1961, acordó librar la presente a efectos con Emiliano Barroso Cerro, de 28 años, casado, peón y en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del doctor Graño, 21, bajo izquierda, para ser oído en la vista de referido asunto sobre lesiones en el próximo día catorce de diciembre a las 10,45 horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro la presente en Avilés a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

—:—

Don Luis Etchevarría y Barrio, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de esta villa y su partido. Por virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del número dos de esta villa y su partido, en sumario número 244 de 1961, sobre hurto, se cita de comparecencia ante este

Juzgado por término de cinco días bajo las penas que la Ley señala a Demetrio Martínez Balado, natural de Fene, provincia de La Coruña, hijo de José y Rogelia soltero, futbolista, nacido el día diecisiete de diciembre de 1936.

Avilés a 22 de noviembre de 1961.—El Secretario, Luis Etcheverría y Barrio

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

EDICTO

Don José García Vives, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Gijón.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta localidad, en providencia dictada en los autos seguidos a instancia de la Inspección Técnica de Previsión Social, contra Vicente Palacios Díaz, Braulio Suárez González, José Barredo Fernández, Tomás Alvarez Buylla-Menéndez Muñiz Asturiana de Accidentes, la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y el Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo, sobre Accidente de Trabajo (muerte) se cita al demandado Braulio Suárez González, que últimamente tuvo su domicilio habitual en Avilés, Avenida de Gijón, número 2-primero, y actualmente en ignorado paradero, para que el día once de diciembre próximo a las trece horas, comparezca en la Sala de Audiencia de la Magistratura de Trabajo de Mieres, con objeto de celebrar acto de juicio, advirtiéndosele por el presente que deberá asistir a dicho acto con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el mismo no se suspenderá por la incomparecencia de alguna o todas las partes demandadas.

Y para que sirva de citación al

demandado Braulio Suárez González, actualmente en ignorado paradero, quien últimamente residió en Avilés, en el domicilio arriba indicado, expido el presente en Gijón, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—José García Vives.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTO

En cumplimiento del artículo 288 de la Ley de Régimen Local, en el Negociado Administrativo de Vías y Obras provinciales se halla de manifiesto al público el proyecto de reparación de la carretera provincial de Lugo de Llanera a Cayés (Llanera), por plazo de quince días y para presentación de reclamaciones en plazo de otros quince.

Oviedo, 30 de noviembre de 1961.—El Presidente: José López Muñiz.—El Secretario: Manuel Blanco.

—:—

Anuncio de rectificación

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 265 de fecha 20 del actual mes de noviembre, se publica anuncio para la contratación de las obras de construcción de una escuela mixta (aula y vivienda) en cada uno de los pueblos de Sograndio (Proaza) y Ouría (Taramundi).

Como aclaración a este anuncio se hace constar que el proyecto tipo a que se ha de ajustar la construcción de estos edificios escolares es el ER-35 reformado M,

siendo válidas todas las demás condiciones que el anuncio determina para la contratación de estas obras, excepción hecha del plazo para la presentación de proposiciones que se amplía en quince días hábiles, terminando a las doce horas del día 27 del próximo mes de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 29 de noviembre de 1961.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Felipe Uría González, obrando en nombre y representación de "Carbones de La Nueva, S. A.", domiciliada en Sama, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que utiliza del río Samuño, en el lugar denominado Asentadero, de la parroquia de La Nueva, del indicado Ayuntamiento de Langreo, con destino a refrigeración de la máquina de extracción y los compresores del pozo minero "San Luis", de dicha Sociedad, y al abastecimiento de la casa de aseo de los obreros.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Langreo, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2-2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la expresada Alcaldía de Langreo.

Oviedo, 16 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

Doña Isabel Valdés Solís vecina de La Concepción, Ayuntamiento de Quirós (Oviedo), solicita autorización para construir cuatro gaviones prefabricados de alambre y rellenos de canto rodado, en la margen izquierda del río Quirós, en términos de su vecindad, para defensa de una finca de su propiedad denominada "Pontonga".

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en la Alcaldía de Quirós, y en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, número 2-2.º, donde estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 25 de agosto de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González L.-Villamil.

—:—

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario "Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A." (ERCOA, Sociedad Anónima).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 3.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Isidro, río Alba y río Pinos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aller (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que

se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE POLA DE LAVIANA

Don Francisco González Pérez, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Laviana.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy, quedó constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este término y que ha de actuar durante el bienio de 1962 a 1963 con los señores siguientes:

Presidente: Don Ignacio Sánchez y López del Vallado, como Juez Comarcal del término de Laviana.

Vicepresidente: Don Víctor Suárez Fernández, como Concejal de mayor edad del Ayuntamiento de Pola de Laviana.

Vocales propietarios: Don Honorio Arango Suárez, como funcionario jubilado del Estado, en representación de las Clases Pasivas. Don Hermes Rueda Herrero, como mayor contribuyente por Contribución Territorial, Riqueza Urbana. Don Benjamín Piloñeta Carcedo, como mayor contribuyente por el concepto de Contribución Industrial del término. Don Secundino García Jove Lamuño, como Jefe de la Hermandad de Labradores del concejo.

Vocales suplentes: Don Fernando Díaz-Faes González. Don Paulino Suárez y Suárez. Don Manuel Cabero Prieto. Don Víctor Manuel González. Don Sixto Menéndez Zapico.

Secretario: Don Francisco González Pérez, que lo es del Juzgado Comarcal de Laviana, y como tal de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término.

Y para que conste y remitir un ejemplar al excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral, y otro al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente certificado con el visto bueno del señor Presidente y lo firmo en Laviana a 18 de

noviembre de 1961. — Francisco González Pérez.—Visto bueno: El Presidente, Ignacio Sánchez y López del Vallado.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

Anuncio

Formados los documentos cobratorios correspondientes a la Contribución Territorial Urbana, Rústica e Impuesto Industrial, y Arbitrios Municipales correspondientes, se hallan expuestos en Secretaría a efecto de reclamaciones por espacio de diez días.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Pola de Allande, 28 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

DE CARRENO (Candás)

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó por unanimidad un expediente de suplementos de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario, con el número 2, mediante transferencia de otras partidas del mismo sobrantes.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal, para reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, según lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Candás, 21 de noviembre de 1961. — El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.

DE CASTRILLON

Subasta de maderas

De conformidad con el artículo 25 y adicional 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se publica la siguiente subasta:

1.º Objeto.—Es objeto de subasta la enajenación "a pie y de a hacheo", en el monte comunal de "La Llavadera", sito en la zona intermedia entre Las Bárzanas y La Braña, que linda al Norte, con Elvira Suárez y otras fincas; Sur, herederos de Ramón Solís, María Vallina y reguero de agua; Este,

plazoleta del abrevadero y fuente amojonada, y Oeste, camino y Manuel Alonso; 667 eucaliptos, con una cubicación de sesenta y dos (62) metros cúbicos.

2.º La corta estará realizada en el plazo máximo de treinta días, desde la adjudicación definitiva.

3.º Tipo de licitación.—Se señala como tipo de licitación el de diecinueve mil (19.000) pesetas.

4.º Pago.—El pago de la madera por el adjudicatario se realizará antes de iniciar la corta.

5.º Pliego de condiciones.—Pueden ser examinados en las oficinas municipales donde se hallan de manifiesto.

6.º Garantías.—Provisional, para licitar: 380 pesetas.—Definitiva, para el adjudicatario: setecientas sesenta (760) pesetas.

7.º Modelo de proposición.—Don....., con domicilio en....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta de maderas de la parcela "La Llavadera", del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de..... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet profesional de maderista de la clase F, número..., expedido en....., de fecha..... y la hoja de compras arroja saldo bastante.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

....., a.... de..... de 1961.

El licitador,

8.º Presentación de plicas.—En el Ayuntamiento de Castrillón de once a trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas.—En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

10.º Bastanteo de poderes.—Cuando la proposición se formule por medio de representante, el poder que acredite tal condición será bastanteado por el Secretario

del Ayuntamiento, o por cualquier Letrado en ejercicio en la zona.

Castrillón, 24 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

Anuncios

Cuentas generales del Presupuesto

De acuerdo con lo establecido en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público por quince días las Cuentas y sus justificantes, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que deberán formularse por escrito, correspondientes a los años 1945, 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950.

Castrillón, 24 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

Pliego de condiciones reparación calle de los Colegios

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de las reclamaciones que puedan interponerse contra el Pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de las obras de la reparación de la calle de los Colegios, en Piedras Blancas.

Castrillón, 24 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

DE COAÑA

En cumplimiento, y a los efectos que determina el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y párrafo 2.º de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las Cuentas de Presupuesto, Administración del Patrimonio y Depositaria correspondientes al ejercicio de 1960, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, durante 15 días y durante este plazo y ocho días más tarde podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Coaña, 15 de noviembre de 1961. El Alcalde, Maximino Infanzón.

DE COLUNGA

Edicto

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público por plazo de quince

días, las Cuentas Generales de Presupuestos Ordinarios de este Ayuntamiento, correspondientes a los años de 1946, 1947, 1948, 1949 y 1950, con sus justificantes e informe de la Comisión Permanente. Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, se admitirán los reparos y observaciones que deberán formularse por escrito.

Colunga, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Jorge Vigón.

DE GRADO

Anuncio

Aprobados por la Corporación los padrones formados por la Administración de Arbitrios, de Escaparates y Vitrinas, Rótulos y Anuncios para el corriente ejercicio y de Alcantarillado de 1960, quedan expuestos al público en la oficina correspondiente durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Grado, 27 de noviembre de 1961. El Alcalde.—P. D., El Secretario.

GRANDAS DE SALIME

ANUNCIOS

Confeccionado el repartimiento de contribución por el concepto de urbana que ha de regir en el ejercicio de 1962, así como el padrón de arbitrio municipal sobre el referido concepto, se exponen al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, quedando los mismos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Grandas de Salime, 15 de noviembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.

Aprobadas provisionalmente por la Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1953, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1952 y anteriores, es decir, de 1946 al 1952, ambos inclusivos, y no habiendo sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber que las mismas quedan expuestas al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos consiguientes.

Grandas de Salime a 17 de noviembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.

Por el presente se hace saber al público en general que la Corporación municipal en sesión celebrada en el día de hoy, acordó por unanimidad habilitar créditos en el presente ejercicio de 1961, por transferencias, llevando el número tres de expediente, a fin de poder atender obligaciones contraídas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por el plazo reglamentario.

Grandas de Salime a 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde-Presidente.

DE LANGREO

Anuncio

Manuel Lorenzo y Paulino Montes, solicitan permiso para instalar taller de carpintería en Gargantada que funcionará con una máquina cepilladora de 3 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones durante diez días de plazo.

Sama de Langreo, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LLANERA

Devolución de fianzas

Manuel Bada García, solicita la devolución de las fianzas de 1.800 y 1.020 pesetas, por la adjudicación de las subastas de corta de madera en las parcelas Santo Firme y Los Regueros, respectivamente, de este Ayuntamiento, según acuerdo de 4 de julio.

En el plazo de quince días pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados.

Llanera, 22 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Anuncio

Acordada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 16 del actual mes de noviembre, la enajenación de un camino en desuso, interesada por un colindante de la misma, se somete el acuerdo a información pública y por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hallándose en la Secretaría de este Ayuntamiento y a disposición de

quien quiera examinarlo el correspondiente expediente incoado con tal motivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de las reclamaciones a que pudiera haber dado lugar.

Muros de Nalón 22 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

**DE SAN MARTIN DEL REY
AURELIO**

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca a subasta pública cuyo objeto es la adquisición por este Ayuntamiento de tres mil recipientes con destino al Servicio de Recogida de Basuras a domicilio de las características siguientes: Caldero cilíndrico, de 29 cm. de diámetro y 28 de altura, de chapa de 1 mm.; orejas de 2 mm.; asa de varilla de 7 mm. de diámetro; agarradera para ayudar al vuelco de varilla de 7 mm. de diámetro; rebordeado por la boca con varilla oculta de 3 mm. de diámetro; pintado con pintura vituminosa.

El Pliego de esta licitación se halla de manifiesto en la Secretaría y sus condiciones en extracto son:

1.^a Tipo de licitación 165.000 pesetas, a 55 pesetas unidad a la baja.

2.^a Plazo de ejecución, dos meses.

3.^a Garantía única del suministro, el 3 por 100 del tipo.

4.^a Recepción del suministro, se llevará a efecto por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, previo informe técnico de la Oficina de Obras en el que se hará constar que los efectos suministrados cumplen las cláusulas del contrato con arreglo a las características fijadas.

5.^a Forma de pago en dos plazos, la mitad del importe de la adjudicación a la recepción de los recipientes, la otra mitad el 30 de junio de 1962, a cuyo efecto se consigna crédito en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para dicho año.

6.^a Abono de gastos, correrá a cargo del Contratista aquellos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta.

7.^a Propositiones, ajustadas al modelo que al final se detalla, serán presentadas en la Secretaría Municipal durante las horas de 10 a 14 desde el siguiente día al de la publicación del anuncio,

hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y con la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta para el suministro de Recipientes para el Servicio de Recogida de Basuras", acompañando documento acreditativo de haber constituido la fianza, y una declaración de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad (artículos 4.º y 5.º del Reglamento).

Modelo de proposición

Don....., de..... años, de estado....., profesión....., vecindad..... (.....), enterado del Pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar los tres mil recipientes para el Servicio de Recogida de Basuras, con sujeción estricta al tipo de características que se expresa, en la cantidad de..... (en letra)..... pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de..... pesetas como garantía exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma).

San Martín del Rey Aurelio, 27 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Godofredo Martínez.

—:—

DE SIERO

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 de octubre de 1961, se anuncia la venta en pública subasta de una parcela sobrante de vía pública, en Lugarín, de Vega de Poja, de 200 metros cuadrados; que linda por el Norte y Oeste, con el camino de Lugarín; por el Este, Albino Pañeda; y por el Sur, de herederos de Benjamín Puente, bajo el tipo de licitación de 500 pesetas.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación; y la definitiva, del seis por ciento de precio de remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se inserta al final y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza del Sello Municipal, acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido el oferente en ninguna causa de incapacidad o de incompatibilidad de las fija-

das en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de diez a una de la mañana.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien éste delegue, el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte igualmente hábiles de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana.

Tratándose de bienes de propios y su reducido valor no es necesaria autorización de la Superioridad para su enajenación.

El pliego de condiciones de esta subasta estuvo expuesto al público por el plazo que señala el citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..... vecino de..... mayor de edad, de profesión..... ofrece por la parcela sobrante de vía pública en Lugarín, de Vega de Poja, según anuncio publicado por el Ayuntamiento de Siero, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número..... de..... de..... de mil novecientos sesenta y uno, la cantidad de pesetas..... (en letra), hallándose conforme con el pliego de condiciones formado al efecto. Fecha y firma. Pola de Siero, 28 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE CAMPO DE CASO**

Convocatoria

Se convoca la Asamblea Plenaria de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de este Concejo, para la reunión que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1960, en el local de la Hermandad, y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar y tomar acuerdo sobre los asuntos siguientes:

Primero. Aprobación si procede del acta anterior.

Segundo. Aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para 1962.

Tercero. Fórmula de exacción de cuotas.

Cuarto. Ingresos y gastos durante el año 1961.

Quinto. Ruegos y preguntas. Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Campo de Caso, 24 de noviembre de 1961.—El Jefe de la Hermandad.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE PEÑAMELLERA BAJA
(PANES)**

Convocatoria

De orden del Prohombre de la Hermandad, tengo el honor de convocarle para la Asamblea Plenaria, que celebrará esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, el día 19 de diciembre de 1961 a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda; en el local Social de la Entidad, con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1962.

3.º Exacción de cuotas para el sostenimiento de la Hermandad.

4.º Ruegos y preguntas. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Panes, 27 de noviembre de 1961. El Secretario Contador.

—:—

**HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE SARIOGO**

Esta Hermandad pone en conocimiento de todos sus encuadrados, que el día 16 de diciembre del año en curso, en el local del Frente de Juventudes, celebrará Asamblea Plenaria, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda y última, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto general para el año 1962.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sariego, 25 de noviembre de 1961.—El Jefe de la Hermandad.